



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

**CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIONES  
Sesión N° 018/2005  
Extraordinaria**

*Fecha:* Lunes, 25/07/2005  
*Hora:* 2:30 pm.  
*Lugar:* Salón Sesiones de Consejos  
Edificio Administrativo

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso
2. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso
3. Consideración de solicitud de complemento de carga docente a personal interino lapso 2005-2
4. Consideración de otorgamiento de ayuda económica a personal académico
5. Consideración de otorgamiento de beca a personal académico
6. Consideración sobre modificación de fecha de otorgamiento de año sabático al profesor José Luis Rodríguez Pérez
7. Consideración de solicitud de descarga de personal académico
8. Consideración de perfiles de cargo para ingreso como miembro especial de personal académico
9. Consideración de modificación de cambio de prerrequisito de la asignatura Plantas de Potencia (T y L)
10. Consideración de incorporación de Nueva Electiva "Gerencia de Proyectos Tecnológicos"

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, resuelve:

**1. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, conoció las Actas Veredicto Aprobatorias de los Trabajos de Ascenso presentados por:

- **Freddy Gonzalo Pérez Lobo**, C.I. 5.679.172; trabajo intitulado *Desarrollo de la Multihabilidad en el trabajo de las Pymes del Estado Táchira*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado.
- **Fernando Basilo Zambrano**, C.I. 6.689.093; trabajo intitulado *Comercialización y Consumo en la Cadena Agroalimentaria Caña Panelera en Zonas Estratégicas del Estado Táchira*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

- **Luis Francisco Caminos Gámez**, C.I. 9.240.210; trabajo intitulado *Modelado y Simulación del Comportamiento Dinámico en un Péndulo de Torsión Utilizando el enfoque de Espacio de Estado*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.

Asimismo, el Consejo Académico, conoció las Actas de Rechazo de los Trabajos de Ascenso presentados por:

- **Blanca Silveria Gámez Valero**, C.I. 10.152.307; trabajo intitulado *Diseño Instruccional de una Página Web Interactiva para los Cursos en la Modalidad Semi Presencial de Matemática I de la UNET*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.
- **Ender Omar Antolínez Toloza**, C.I. 9.246.249; trabajo intitulado *El Rol de la Mujer en Actividades Agrícolas, caso Caserío La Plazuela Aldea Vegones, Municipio Michelena - Estado Táchira*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.

**2. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.**

No hubo materia que tratar.

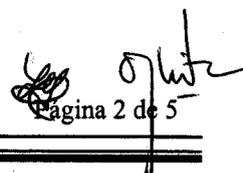
**3. Consideración de solicitud de complemento de carga docente a personal interino lapso 2005-2.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, aprobó el complemento de carga docente de **Avelis Alviarez**, C.I. V-9.217.016, en los siguientes términos: adscrita al departamento de Arquitectura, Núcleo Contexto Ambiental, para atender 5 hr/semana en la asignatura Contexto Urbano (código 5545) con una remuneración de 12.522,00 Bs./h, por el lapso de 11 semanas durante el período lectivo 2005-2, para un total de 55 horas/semestre.

**4. Consideración de otorgamiento de ayuda económica a personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó la solicitud de apoyo económico a:

- **Javier González**, por un monto de Cinco millones doscientos treinta mil cuatrocientos setenta bolívares (Bs. 5.230.470,00) para asistir en calidad de ponente al curso de verano de la Universidad de Cantabria, España, y a la XXX Reunión Bienal de la Real Sociedad Española de Física, del 05 al 09 de septiembre y del 12 al 16 de septiembre de 2005. Igualmente, el Cuerpo dejó establecido que la publicación de la ponencia, debe hacerse en una revista arbitrada.
- **Iván Cárdenas**, por un monto de Un millón seiscientos cincuenta y ocho bolívares (Bs. 1.000.658,00) para asistir al Seminario el aporte de los cruzamientos como instrumento para producir carne en forma eficiente, a celebrarse en Bogotá, Colombia, los días 21 y 22 de julio de 2005.

  
Página 2 de 5



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

- **Nelson Fumo**, por un monto de Cuatro millones trescientos ochenta y seis mil bolívares (Bs. 4.386.000,00) para asistir al curso de Mejoramiento Home Energy Training. Energy gauge class 1, 2 and 3, a celebrarse en Cocoa, Florida, Estados Unidos, del 12 al 17 de septiembre de 2005.

**5. Consideración de otorgamiento de beca a personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, aprobó otorgar beca de estudios al siguiente personal académico:

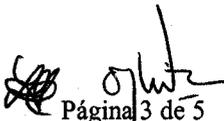
- **Lisett Santos**, C.I. 11.898.981, adscrita a la Coordinación de Orientación, para realizar estudios de Maestría en Psicología Clínica en la Universidad Siglo 21 en la ciudad de Córdoba, Argentina; por un período de dos (2) años y ocho (8) meses, a partir del 01/09/2005. Los gastos y las regulaciones correspondientes a la beca se establecen en las Normas para el Plan de Perfeccionamiento del Personal Académico - UNET y el Acta Convenio UNET - APUNET.
- **Fanny Rodríguez**, C.I. 9.220.000, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, para realizar estudios de Doctorado en Ciencias Aplicadas en la Universidad de Los Andes, Mérida; por un período de tres (3) años a partir del mes de septiembre de 2005. Los gastos y las regulaciones correspondientes a la beca se establecen en las Normas para el Plan de Perfeccionamiento del Personal Académico - UNET y el Acta Convenio UNET - APUNET.
- **Elba M. Peña de Vargas, Héctor Aguilar, José Becerra, José L. Méndez Orellana, Yván Carrero, Alejandro Uribe, Jesús Aguilera, Reinaldo Aguilera, Isidro Díaz, Alexander Becerra y Tirso Sánchez**, adscritos al Departamento de Ingeniería Mecánica, para realizar estudios a distancia de Doctorado en "Caracterización Procesado y Comportamiento de Materiales", convenio UNET - Universidad de Málaga, España; por un período de cuatro (4) años a partir del mes de noviembre de 2005. Se aprobó un monto de Trescientos setenta y siete millones cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y tres bolívares (Bs. 377.483.493,00).

**6. Consideración sobre modificación de fecha de otorgamiento de año sabático al profesor José Luis Rodríguez Pérez.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, aprobó modificar la fecha de inicio del año sabático al profesor José Luis Rodríguez, aprobada en CA.001/2005, a partir del 01/09/2005.

**7. Consideración de solicitud de descarga de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, acordó no autorizar descarga académica de docencia directa al personal académico de la institución, sin menoscabo de lo dispuesto en la Normativa Interna y en el Acta Convenio UNET-APUNET vigente.

  
Página 3 de 5



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

8. Consideración de perfiles de cargo para ingreso como miembro especial de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó el Registro de Perfiles para Cargos Académicos, detallado a continuación:

DECANATO DE DOCENCIA

DEPARTAMENTO	NUCLEO	AREA DE CONOCIMIENTO	CATEGORIA	PERFIL
Ingeniería Electrónica	Instrumentación y Control	Diseño de Sistemas de Control	Instructor	Ingeniero Electrónico. Con experiencia comprobada en docencia universitaria y en Programas de Extensión e Investigación en el área de conocimiento.
Ingeniería Industrial	Producción	Mantenimiento	Instructor	Ingeniero Industrial. Con experiencia comprobada en docencia universitaria y en Programas de Extensión e Investigación en el área de conocimiento.
Ingeniería Industrial	Producción	Ingeniería de la Producción	Instructor	Ingeniero Industrial. Con experiencia comprobada en docencia universitaria y en Programas de Extensión e Investigación en el área de conocimiento.

DECANATO DE INVESTIGACIÓN

COORDINACION	AREA DE CONOCIMIENTO	CATEGORIA	PERFIL
Investigación Industrial	Laboratorio de Prototipos, sección Diseño.	Instructor	Ingeniero Mecánico. Con experiencia comprobada en docencia universitaria y en Programas de Extensión e Investigación en el área de conocimiento.

DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

COORDINACION	AREA DE CONOCIMIENTO	CATEGORIA	PERFIL
Orientación	Orientación	Instructor	Psicólogo o Licenciado en Psicología o Licenciado en Educación mención Orientación. Con estudios de Postgrado en el área de conocimiento o con experiencia profesional en el área o con experiencia en docencia universitaria.

DECANATO DE EXTENSIÓN

COORDINACION	AREA DE CONOCIMIENTO	CATEGORIA	PERFIL
Extensión Agraria	Extensión en Cultivos Anuales	Instructor	Ingeniero Agrónomo. Con experiencia comprobada en docencia universitaria y en el desarrollo de Programas de Extensión e Investigación en el área de conocimiento.
Extensión Agraria	Desarrollo Socio-Económica y Técnicas Cuantitativas.	Instructor	Ingeniero Industrial. Con experiencia comprobada en docencia universitaria y en el desarrollo de Programas de Extensión e Investigación en el área de conocimiento.

*[Firma]* página 4 de 5 *[Firma]*



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

**9. Consideración de modificación de cambio de prerrequisito de la asignatura Plantas de Potencia (T y L).**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, aprobó el cambio de prerrequisito de la asignatura Plantas de Potencia (T y L) a partir del semestre 2005-4 en los siguientes términos:

Asignatura	Código	Pre-requisito solicitado	Co-requisito solicitado
Plantas de Potencia	0116T	Máquinas de Fluidos T y L (0122T y 0122L)	Conformado de Materiales II T y L (0052T y 0052 L)
Laboratorio de Plantas de Potencia	0116L	Máquinas de Fluidos T y L (0122T y 0122L)	Plantas de Potencia (0116T)

**10. Consideración de incorporación de Nueva Electiva "Gerencia de Proyectos Tecnológicos"**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó la incorporación al nuevo Pensum de la carrera Ingeniería Mecánica, para el lapso 2005-4, de la electiva *Gerencia de Proyectos Tecnológicos*, adscrita al Núcleo de Diseño Mecánico, la cual tiene como pre-requisito para cursarla haber aprobado 130 U.C.

*[Firma manuscrita]*  
Dr. Oscar Ali Medina Hernández  
Secretario



*[Firma manuscrita]*  
LCCS/mb